



SG/REG.ECE/XV/INFORME  
31 de octubre de 2007  
7.41.85

---

XV REUNIÓN DE EXPERTOS GUBERNAMENTALES  
EN ESTADÍSTICAS DE COMERCIO EXTERIOR DE  
BIENES  
IV REUNIÓN DEL GRUPO GT4 y GT4.1 DE  
COMERCIO EXTERIOR DE BIENES DEL PROYECTO  
ANDESTAD  
29-31 de Octubre de 2007  
Lima Perú

## INFORME

# DECIMOQUINTA REUNIÓN DE EXPERTOS GUBERNAMENTALES EN ESTADÍSTICAS DE COMERCIO EXTERIOR DE BIENES



**INFORME**  
**DECIMO QUINTA REUNIÓN DE EXPERTOS GUBERNAMENTALES EN**  
**ESTADÍSTICAS DE COMERCIO EXTERIOR DE BIENES**  
**Cuarta Reunión del Grupo GT4 y GT4.1 de Comercio Exterior de Bienes**

**Apertura**

Durante los días del 29 al 31 de Octubre de 2007, se celebró en la sede de la Secretaría General de la Comunidad Andina, Lima; Perú, la Décima Quinta reunión de expertos gubernamentales en estadísticas de comercio exterior de bienes, convocada por la Secretaría General de la Comunidad Andina en el marco del Proyecto de Cooperación Unión Europea- Comunidad Andina en materia de estadística (Proyecto ANDESTAD). Es de indicar que esta reunión constituye la cuarta del grupo de trabajo en estadísticas de Comercio Exterior de Bienes del proyecto ANDESTAD.

Participaron en la reunión expertos de los Institutos Nacionales de Estadística de Bolivia, Colombia y Perú; del Banco Central del Ecuador; de las aduanas de Bolivia, Ecuador y Perú. Se contó con la presencia de la Experta Internacional, Sra. Maria Jesús Aguado.

La secretaría técnica de la reunión estuvo a cargo de la Secretaría General de la Comunidad Andina y del Proyecto ANDESTAD. En el anexo 1 se detalla la lista de participantes a la reunión.

La reunión fue inaugurada por el señor Eduardo Granados, Director del Proyecto Andestad.

**II Programa de Trabajo**

El programa de trabajo se desarrolló con base en la siguiente agenda:

Tema 1: Decisión sobre Documento Único Aduanero (DUA), Armonización de Regimenes Aduaneros y Declaración Andina de Valor

Tema 2: Actualización de la Resolución 738: Guía para la transmisión de los resultados del comercio intra y extracomunitario

Tema 3: Manual de las Estadísticas del Comercio Intra y Extra Comunitario de Bienes

Tema 4: Seguimiento del Plan de Acción

Tema 5 : Bienes para procesamiento

Tema 6: Necesidades de Formación sobre Estadísticas de Comercio Exterior de Bienes

Tema 7: Informes del Proyecto ANDESTAD

### III Desarrollo de la reunión

Durante los días de la reunión se procedió al desarrollo del programa de trabajo, frente a lo cual, los expertos gubernamentales del grupo de trabajo sobre Estadística del Comercio Exterior de Bienes, llegaron a las siguientes conclusiones y constancias:

- 1) Con respecto al Tema 1, Decisión sobre Documento Único Aduanero (DUA), Armonización de Regímenes Aduaneros y Declaración Andina de Valor, el señor Walter Robles, gerente de Gestión Aduanera de la SGCAN, realizó una presentación sobre las nuevas Decisiones Aduaneras aprobadas sobre el Documento Único Aduanero, Regímenes Aduaneros y la Declaración Andina de Valor.

Los expertos andinos acogieron favorablemente la presentación haciendo notar que hacia el futuro deben incorporar esta información en la producción de las estadísticas de comercio exterior.

- 2) Con respecto al tema 2: Actualización de la Resolución 738: Guía para la transmisión de los resultados del comercio intra y extracomunitario, la Secretaria General realizó una presentación sobre la actualización que debería tener la actual Resolución 738

Básicamente se propuso lo siguiente:

- a) Modificación de las 6 semanas de rezago por cuatro semanas, en la Resolución 738.
- b) Adopción de la Decisión 653 para la transmisión de la información Estadística de Comercio Exterior de Bienes.
- c) Actualización de los anexos contenidos en la Resolución 738, con los armonizados en la Decisión del Documento Único Aduanero.

Con respecto al primer punto a), Modificación de las 6 semanas de rezago por cuatro semanas, en la Resolución 738. Los países manifestaron lo siguiente:

- Colombia tendría inconveniente en acortar los plazos de entrega de la información debido a que la remisión de la información básica por parte de la DIAN, tienen un rezago aproximado de 50 días en el caso de las exportaciones y un rezago de 45 días en el caso de las importaciones. El tema de la oportunidad en la entrega de la información se está evaluando por parte de las dos instituciones DIAN y DANE.
- Perú tendría inconveniente para el caso de las exportaciones debido a los plazos establecidos en el procedimiento aduanero. En el caso de las importaciones no tendría inconvenientes.
- Ecuador ha cambiado recientemente su legislación interna, por lo que evaluará la posibilidad de acortar el tiempo en la entrega de la información de exportaciones. En el caso de las importaciones no tendría inconvenientes.
- Bolivia tiene un rezago de 20 días y el acortamiento de tiempo estaría sujeto a la coordinación con la Aduana.

En ese sentido, no se podría acortar el plazo a cuatro semanas en forma conjunta, por lo que se continuará con el rezago de seis semanas en forma puntual. La Secretaria General manifestó la importancia de cumplir con el plazo establecido en la norma

comunitaria, dada la demanda latente de esta información para el seguimiento de las políticas comunitarias.

Con respecto al segundo punto b), Adopción de la Decisión 653 para la transmisión de la información Estadística de Comercio Exterior de Bienes. Los países manifestaron lo siguiente:

- Ecuador manifestó que en Octubre se puso en vigencia la Decisión 653 y en ese sentido, el Banco Central de Ecuador realizará los esfuerzos necesarios, para la actualización de la información con la nomenclatura correspondiente al 2007 de comercio exterior y lo enviará a la Secretaria General.

Con respecto al tercer punto c), Actualización de los anexos contenidos en la Resolución 738, con los armonizados en la Decisión del Documento Único Aduanero. Los países manifestaron estar de acuerdo con la actualización de las tablas del anexo de la Resolución 738, en concordancia con las nuevas Decisiones Aduaneras aprobadas 670 y 671. Asimismo manifestaron la conveniencia de este cambio a partir del 1 de enero de 2008.

Igualmente se verifico que el DUA comunitario, contiene las 26 variables que se exigen en la norma comunitaria, lo que facilitaría la consecución de la información y el cumplimiento de los compromisos.

Dentro del cumplimiento de la norma comunitaria, se destacó la importancia de armonizar el concepto del momento de registro para el caso de las exportaciones. El momento de registro deberá ser el que más se aproxima a la fecha en la cual las mercancías cruzan la frontera del territorio económico del país, en este sentido:

- Para Bolivia, conceptualmente la fecha de embarque se refiere a la fecha de validación de la declaración aduanera.
- Para Ecuador, conceptualmente la fecha mas próxima al de cruce de frontera es la fecha de embarque.
- Para Perú, conceptualmente la fecha mas próxima al de cruce de frontera es la fecha de embarque. Actualmente la transmisión a la Secretaria General es la fecha de regularización de la declaración aduanera, sin embargo la posibilidad de transmitir con fecha de embarque es totalmente factible.
- Colombia aclaro que existen diferencias entre la fecha de embarque y la fecha del momento del cierre de la declaración de exportación en algunos productos. Para ello se están evaluando soluciones especialmente para el caso de las flores.

3) Con respecto al tema 3: Manual de las Estadísticas del Comercio Intra y Extra Comunitario de Bienes, el proyecto ANDESTAD realizó una presentación acerca del Manual discutido en reuniones anteriores, que servirá como guía para los expertos en la recopilación de estas estadísticas. Los países manifestaron su conformidad con el Manual y los cambios realizados y también propusieron lo siguiente:

- a) Incluir mas ejemplos para clarificar los conceptos.
- b) Que el Manual se actualice cada vez que haya algún cambio en conceptos y anexos.
- c) Corregir la tabla de Modo de Transporte en lo que se refiere al "Modo de transporte no aplicable".

- 4) Con respecto al Tema 4: Seguimiento del Plan de Acción, los países expusieron los avances en el Plan de Acción establecido en la Segunda Reunión que se dió en Junio del año 2006.

Los países andinos se comprometieron a enviar los cuadros de seguimiento actualizados, con los avances específicos en cada compromiso, previo envío de la matriz por parte de la SGCAN.

- 5) Con respecto al Tema 5 : Bienes para procesamiento, el Gerente de Estadística, señor Guillermo Lecaros, hizo una introducción a la problemática que se viene presentando en este tema y los esfuerzos que se tendrían que realizar dado los cambios y demandas internacionales.

- En el caso de Ecuador y Perú, sería posible identificar el registro en forma neta y se evaluará la consistencia de la información contenida en el campo de la naturaleza de la transacción a través de la DAV
- En el caso de Colombia y Bolivia, la información aduanera actual no posibilita el registro en forma neta o detallada.

Las tablas de Regimenes Aduaneros y Naturaleza de la Transacción, serán analizadas en cada país por las instituciones encargadas de la producción y utilización estadística: Aduanas, INES, Bancos Centrales, las Oficinas de Cuentas Nacionales y Balanza de Pagos, con el propósito de revisar si los códigos planteados, cubren las necesidades de información, con el fin de plantear sus sugerencias a la SGCAN.

En la siguiente reunión de expertos, se presentará el resultado de los análisis realizados por cada país.

- 6) Con respecto al Tema 6 Necesidades de Formación sobre Estadísticas de Comercio Exterior de Bienes- Cooperación Horizontal y Fortalecimiento Institucional, la Secretaria General expuso el contenido de temas del curso que se esta coordinando con otros organismos internacionales como Naciones Unidas y EUROSTAT, el cual se tiene previsto realizar en los próximos meses.

El objetivo del curso es enseñar a los participantes a transmitir y profundizar el conocimiento sobre los métodos y procedimientos para la elaboración de estas estadísticas. Los países estuvieron de acuerdo con el contenido temático propuesto y sugirieron incluir una sección sobre el uso y análisis de este tipo de información, así como las diferencias conceptuales entre las estadísticas de comercio exterior y las cuentas nacionales.

Ante ello, las delegaciones se comprometieron a enviar mas ejercicios para ser considerados en el curso, en la plantilla de ejercicios a la Secretaria General, a mas tardar el día 15 de noviembre.

En materia de cooperación horizontal, los países presentaran los temas sobre los cuales requieran esta asistencia, una vez las identifiquen.

Sobre la propuesta presentada por el Proyecto en el sentido de unificar en la programación la realización de las reuniones de los grupos GT4, GT4.1, GT.4.2 y GT4.3, ampliando a 2 personas de los servicios nacionales

estadísticos y una persona de las Aduanas, los expertos manifestaron su acuerdo ya que permitirá reducir el número de viajes y optimizar el uso de los recursos.

- 7) Con respecto al Tema 7, Informe del Proyecto Andestad sobre el estado de los estudios específicos, el proyecto realizó la presentación sobre:
- a) Ejercicios de estadísticas espejo
  - b) Sistemas de validación
  - c) Mercado Común
  - d) Estudio técnico sobre Mercado Común
  - e) Clasificación de Productos Industriales: PRODCOM-CAN a cargo del consultor Carlos Carré.
  - f) Clasificación Andina de Productos Agropecuarios: CAPA a cargo del consultor Eduardo Castro.
  - g) Sistema de Acopio y Difusión de Información Estadística. Presentación a cargo del consultor del Proyecto ANDESTAD
- 
- a) El jefe de asistencia técnica del proyecto ANDESTAD, señor. Jesper Venema, presentó los términos de referencia para el ejercicio de estadísticas espejo y la estrategia a seguir para realizar el estudio. Los expertos recibieron positivamente el informe.
  - b) Sobre los sistemas de validación, el señor Venema, presentó para comentarios de los países los términos de referencia del estudio, ante lo cual los delegados presentaron su aprobación.
  - c) En cuanto al sistema de mercado común, temas c) y d) subgrupo de estudio técnico y estudio diagnóstico respectivamente, el jefe de asistencia técnica, expuso los objetivos que se persiguen en este tema y presentó los términos de referencia. Los países estuvieron de acuerdo con la propuesta presentada.
  - d) Sobre los temas e) y f) a cargo de los consultores Carlos Carré y Eduardo Castro respectivamente, presentaron el objetivo y avance de su trabajo. Los expertos se expresaron positivamente al respecto y manifestaron la utilidad de dichas clasificaciones.
  - e) Sobre el sistema de acopio y difusión, el consultor Erick Bocanegra, presentó el objetivo que se persigue con este sistema, al cual se espera migrar los sistemas que actualmente funcionan en la SGCAN: SICEXT, SIETA, IMACRO, etc. e incorporar todos los demás temas estadísticos que están en proceso de armonización en la CAN.

Finalmente los expertos acordaron y recomendaron lo siguiente:

- Realizar la próxima reunión de los grupos GT4, GT4.1, GT4.2 y GT4.3 en la ciudad de Bogotá en el primer trimestre del 2008.
- Agradecer a la experta europea María Jesús Aguado, por su participación en la reunión.
- Extender el agradecimiento a los señores Walter Robles, Eduardo Castro, Carlos Carré y Erick Bocanegra, por las presentaciones ofrecidas.

Todas las presentaciones fueron entregadas en un CD a los participantes de la reunión.

Leído el informe, los participantes lo suscriben en la ciudad de Lima, Perú, a los treinta y un días del mes de Octubre del año dos mil siete.

**BOLIVIA**

**Gabriel Chávez**

**Silverio Patzi**

**COLOMBIA**

**Elizabeth Parra Díaz**

**ECUADOR**

**Elba Vásquez**

**Sofía Ricaurte**

**Alfredo Villavicencio**

**PERU**

**Ruth Temoche**

**Eduardo Cárdenas**

**Rosa Navarro**

**Ysabel Galván**

**PROYECTO ANDESTAD**

**Eduardo Granados**

**Jesper Venema**

**María Jesús Aguado**

**SECRETARIA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA**

**Shirley Medina**